



RM-AF-750/21 y RM-AF-0753/21

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de "SUSTANCIAS QUÍMICAS" Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por el Departamento de Laboratorio Clínico

El área usuaria y/o requirente Departamento de Laboratorio Clínico llevó a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en el cual se dictamina procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción II.

En el documento de justificación se propone como solvente técnicamente a la persona moral: ABALAT, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., porque cumple con los requisitos técnicos solicitados, con un costo total de:

Importe **\$646,983.19** (Importe que incluye IVA). Para la partida 2501)

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibándose para evaluación únicamente propuesta de:

- ABALAT, S.A DE C.V
- ATYDE, S.A DE C.V
- BORBAU, S.A DE C.V.
- DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS JVC, S.A. DE C.V.
- QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.
- INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTATIVA, S.A DE C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

Las propuestas recibidas de ABALAT, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., Cumplen con las características requeridas por el área usuaria y garantiza el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al Artículo 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación a los proveedores: ABALAT, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., por ser las propuestas solventes más bajas, por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si es solvente en este rubro, evaluándose lo siguiente:

	Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
	Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

	Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
	Poder notarial	X		
	RFC de la empresa	X		
	Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	X		
	CURP del Representante Legal	X		
	Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
	Carta de Estratificación	X		
	Declaración de garantía Integral	X		
	Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	x		

- Las empresas: ABALAT, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., son solventes, técnica, legal y administrativamente, porque cumplen con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que se cuenta con suficiencia presupuestal otorgada por el departamento de presupuesto a través del oficio 5430/673/2021 por un monto de **\$646,983.19 de la partida 25101**

- Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a las ABALAT, S.A DE C.V., e INNOVACIÓN Y SOLIDEZ COPORTIVA, S.A DE C.V., modalidad de contrato abierto cuya entrega deberá realizarse en el periodo comprendido Octubre de 2021 por un importe **\$646,983.19** (Importe que incluye IVA).

Asimismo, con la finalidad de dictaminar la procedencia de la excepción a licitación, se tomó en consideración que de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 Fracción II que con este proceso, se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Transparencia, Eficacia, Imparcialidad, y Honradez, como se menciona en el escrito de solicitud de excepción a la licitación.

Se firma el presente el día 06 de Octubre en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

ÁREA CONTRATANTE

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

ÁREA USUARIA Y/O
REQUIRENTE

M. EN C. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LABORATORIO CLÍNICO

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a adquisición SUSTANCIAS QUÍMICAS para el periodo de Octubre 2021"





DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN POR LA QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO 2021.

En cumplimiento a lo establecido en los párrafos segundo y quinto del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el carácter de Titular del Área Requirente del servicio que se indica, por este conducto me permito presentar la justificación por el que se funda y motiva la procedencia de la excepción a la licitación pública para la Adquisición de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para el Hospital Infantil de México Federico Gómez a través del procedimiento de Adjudicación Directa con fundamento en lo dispuesto en la **fracción II del Artículo 41**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con los siguientes conceptos:

OBJETO

Llevar a cabo un proceso de contratación por excepción a Licitación Pública a través de una Adjudicación Directa con el propósito de que el Departamento de Laboratorio Clínico, cuente con los elementos de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio necesarios para la atención de los pacientes de este Hospital y con ello contribuir al cumplimiento de la misión y visión de este instituto.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Los insumos solicitados se enlistan a continuación

25501 material de laboratorio				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	
13100150	AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CAL. 21 GA X 25 MM DE LONG. COLOR VERDE CON CÁMARA DE VISUALIZACIÓN DEBE INCLUIR HOLDER CAJA CON 50 PZAS.	80	200	
13100151	EQUIPO ALADO PARA TOMA MÚLTIPLE CALIBRE 21 X 19 MM/ 7" CON SISTEMA DE SEGURIDAD SAFETY LOOK CAJA CON 100 PIEZAS	4	8	
13102995	TUBOS VACUTAINER DE 1.8 ML., PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET, AL VACÍO, (13 X 75 MM.), DESECHABLE CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%), LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, C/100 PZAS.	40	100	
13100087	CRIOTUBO DE 2.0 ML. FONDO PLANO CON TAPÓN DE ROSCA C/500 PZAS	3	6	
13100152	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 PIEZAS	760	1900	
13100535	TUBOS VACUTAINER DE 4 ML. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET, AL VACÍO. (13 X 75 MM.), DESECHABLE PARA ADULTO, SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO, CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, (+/- 0.3 ML.), ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. C/100 PZAS.	800	2000	
13100665	PUNTAS AZULES 100-1000 UL C/500 PIEZAS	2	3	
13102738	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPÓN CON UN 1/4 DE ROSCA DE COLOR VIOLETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON EDTA K3. DESECHABLE, PEDIÁTRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.3 ml, TAMAÑO 47.6mm CAJA C/100 PIEZAS	4	10	
13102931	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPÓN CON UN 1/4 DE ROSCA DE COLOR AMARILLO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON GEL DE SUERO Y ACTIVADOR DE COAGULACION, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.1 ml, TAMAÑO 47.6mm CAJA	4	10	





25501 material de laboratorio			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	C/100 PIEZAS		
13100060	PAPEL PARAFILM 10 CM DE ANCHO EN ROLLO DE 70 METROS	1	2
13100205	TUBO CÓNICO TIPO FALCON DE 15 ML.	4000	10000
13101656	PORTA OBJETOS CON BORDE ESMERILADO 25 X 75 MM CON CANTOS ESMERILADOS C/50	280	700
13100026	CUBRE OBJETOS 22 X 22 MM. DEL No. 2 C/100 PIEZAS	80	200
13100085	TUBO TIPO EPPENDORF DE 1.5 ML. CON TAPA PLANA GRADUADOS C/500 PIEZAS	2	5
13100419	TUBO DE WINTROBE PARA HEMATOCRITO	12	30
13100568	PUNTAS DE 0.5-10 MICROLITROS C/1000 PZAS.	2	3
13100903	CONTENEDORES PARA MUESTRA DE ORINA ESTÉRILES DE 100 ML	4000	10000
25101 sustancias químicas			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
13020553	PLATELIA PARA ANTÍGENOS DE CÁNDIDA	1	2
13021123	PASTOREX CRYPTOCOCCUS P/ 60 PBAS. (PRUEBA DE AGLUTINACIÓN EN LÁTEX PARA CRIPTOCOCOSIS).	1	1
13021128	FUNGITEST P/20 PBAS. PRUEBA PARA SUSCEPTIBILIDAD DE HONGOS LEVADURIFORMES.	2	3
13022903	KIT DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA PNEUMOCYSTIS JIROVECHII PARA 40 PBS.	1	1
13022905	KIT ELISA PARA DIAGNÓSTICO DE ASPERGILOSIS PARA 96 PRUEBAS (PLATELIA ASPERGILLUS (EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE FALACTOMANA EN MUESTRAS BIOLÓGICAS POR TÉCNICA DE ELISA)	1	2
13020015	ACETONA Q.P. GALÓN	2	3
13020058	AGAR DEXTROSA SABOURAD DE 500 GRs.	1	2
13020064	AGAR HIERRO Y LISINA DE 500 GRs.	1	1
13020065	AGAR MAC-CONKEY DE 500 GRs.	4	10
13020081	AGUA BIDEFILADA GRADO REACTIVO DE 20 LITROS	20	50
13020155	BASE DE AGAR COLUMBIA DE 500 GRs.	1	2
13020159	BASE DE AGAR SANGRE DE 500 GRs	2	5
13020332	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO LIBRE DE FOSFATOS DENSIDAD DE 1.07 KG/LT PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS Y UTENSILIOS DE LABORATORIO DE GALÓN (3.785 ml)	4	9
13020586	PASTOREX MENINGITIS P/25 PRUEBAS	1	1
13020659	VDRL CON CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO PARA 300 PRUEBAS	1	2
13021183	BASE DE AGAR CLED DE 500 GRs.	3	6
13022074	SULFATO DE ZINC CRISTALES KILO	12	30
13022134	SANGRE DE CARNERO DESFIBRINADA DE 50 ML.	40	100
13022642	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DE 75 g/250 ml. (DEXTROSOL) SABOR LIMÓN	144	360
13027645	MEDIO DE TRASPORTE CARY BLAIR C/50 PZAS. (INCLUYE HISOPO Y TUBO DE PLÁSTICO)	240	600
13022901	MEDIO DE TRASPORTE STUART C/50 PZAS. (INCLUYE HISOPO Y TUBO DE PLÁSTICO)	8	20
13022598	SUERO FETAL BOVINO (FBS Qualified) calificado Origen USA Invitrogen	3	6

Los insumos solicitados deben cumplir con las siguientes normas:

- NOM-007-SSA3-2011 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos
- NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo
- NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos
- NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015: Sistemas de Gestión de Calidad- Requisitos
- NMX-EC-15189-IMNC-2015 Sistemas de Gestión en los laboratorios.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

I. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

La adquisición de los insumos de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio son para cubrir necesidades durante el periodo de Octubre 2021 y el contrato derivado será con precios fijos. Los contratos derivados de la presente solicitud serán abiertos, con precios fijos de acuerdo al art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículo 85 de su reglamento.

1.- LUGAR DONDE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

El servicio será otorgado en el Departamento Almacenes del Hospital Infantil de México Federico Gómez ubicado en Dr. Márquez núm. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, tel. 55 52-28-99-17 ext. 2280 y donde este le indique.

II. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A partir de lo dispuesto en el artículo 2 fracción x y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, menciona que derivado de la Investigación de Mercado llevada a cabo se determina adjudicar a los proveedores que cuentan con los bienes solicitados, resultado plasmado en el FO-CON-5.

3

III. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El análisis y justificación para llevar a cabo la contratación de "Sustancias Químicas y Material de Laboratorio se fundamenta en:

El artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto y quinto establecen que mediante los procedimientos de contratación elegidos se deberán asegurar las mejores condiciones de contratación y manejo de los recursos económicos federales acreditando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez situación que se cumple con las empresas seleccionadas.

El Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público establece en su fracción II la facultad que tiene este H. Órgano Colegiado para dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar Licitación Pública, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, como es el caso que nos ocupa.

Por lo que hace al artículo 26 fracción II, resulta aplicable, toda vez que la misma establece que las dependencias podrán contratar adquisiciones mediante el procedimiento propuesto que es el de Adjudicación Directa.





En el artículo 40 "en los supuestos que prevé el artículo 41 de esta ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres personas o de Adjudicación Directa como es el caso que nos ocupa así mismo prevé que la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, mismo que se aplica mediante la elaboración del presente escrito de justificación obteniendo las mejores condiciones para el estado.

Artículo 41, fracción III Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas o de Adjudicación Directa, cuando:

II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;

Durante todo el año 2020 y el transcurso del presente (2021) se ha vivido de manera global una contingencia sanitaria debido al virus denominado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, situación que ha afectado de manera progresiva al mundo entero causando muertes masivas en los países en los que se ha presentado. Esta situación dio lugar a que se decretara un estado de alerta sanitaria en todo el país y de manera particular afectando las actividades programadas en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en el cual se ha tenido que realizar diversas acciones para poder enfrentar la pandemia que actualmente nos aqueja.

En el Hospital infantil de México Federico Gómez se atiende pacientes con múltiples enfermedades, de alto grado de complejidad, en la que convergen lesiones en diferentes órganos. La condición de inestabilidad y gravedad con la que acuden los pacientes los hace meritorios de recibir una atención precisa y oportuna, determinada por la evaluación clínica, que amerita coadyuvarse de herramientas diagnósticas contando con resultados de Laboratorio Clínico en forma inmediata. Es por ello que es indispensable contar con los insumos necesarios para prestar el servicio desde la toma de muestras hasta la preparación de muestras para su proceso, en especial las descritas anteriormente, ya que la emisión de resultados incluye enfermedades como COVID y PIMS que son atendidos en este hospital.

Por lo que es estrictamente indispensable contar con los insumos suficientes para que este Instituto proporcione un mejor diagnóstico en su caso el manejo específico para el virus denominado SARS-CoV-2, virus respiratorio específico y pruebas de control presentado a los pacientes que acuden a esta Institución.





IV. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El costo por la adquisición de Sustancias químicas se establece de la siguiente manera

a) Monto estimado de la contratación

25501 MATERIALES DE LABORATORIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	TOTAL ADJUDICACIÓN
13100150	AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CAL. 21 GA X 25 MM DE LONG. COLOR VERDE CON CÁMARA DE VISUALIZACIÓN DEBE INCLUIR HOLDER CAJA CON 50 PZAS.	80	200	ABALAT, S.A DE C.V.	\$ 90,412.00
13100151	EQUIPO ALADO PARA TOMA MÚLTIPLE CALIBRE 21 X 19 MM/ 7" CON SISTEMA DE SEGURIDAD SAFETY LOOK CAJA CON 100 PIEZAS	4	8	ABALAT, S.A DE C.V.	
13102995	TUBOS VACUTAINER DE 1.8 ML., PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET, AL VACÍO, (13 X 75 MM.), DESECHABLE CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%), LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, C/100 PZAS.	40	100	ABALAT, S.A DE C.V.	
13100087	CRITUBO DE 2.0 ML. FONDO PLANO CON TAPÓN DE ROSCA C/500 PZAS	3	6	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,058,934.50
13100152	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 PIEZAS	760	1900	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
13100535	TUBOS VACUTAINER DE 4 ML. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET, AL VACÍO. (13 X 75 MM.), DESECHABLE PARA ADULTO, SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO, CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, (+/- 0.3 ML.), ETIQUETADO INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. C/100 PZAS.	800	2000	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
13100665	PUNTAS AZULES 100-1000 UL C/500 PIEZAS	2	3	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
13102738	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPÓN CON UN 1/4 DE ROSCA	4	10	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	





CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	TOTAL ADJUDICACIÓN
	DE COLOR VIOLETA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON EDTA K3. DESECHABLE, PEDIÁTRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.3 ml, TAMAÑO 47.6mm CAJA C/100 PIEZAS				
13102931	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE CON TAPÓN CON UN 1/4 DE ROSCA DE COLOR AMARILLO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON GEL DE SUERO Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, VOLUMEN DE DRENADO 1.1 ml, TAMAÑO 47.6mm CAJA C/100 PIEZAS	4	10	ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
13100060	PAPEL PARAFILM 10 CM DE ANCHO EN ROLLO DE 70 METROS	1	2	BORBAU, S.A. DE C.V.	\$ 110,652.00
13100205	TUBO CÓNICO TIPO FALCÓN DE 15 ML.	4000	10000	BORBAU, S.A. DE C.V.	
13101656	PORTA OBJETOS CON BORDE ESMERILADO 25 X 75 MM CON CANTOS ESMERILADOS C/50	280	700	BORBAU, S.A. DE C.V.	
13100026	CUBRE OBJETOS 22 X 22 MM. DEL No. 2 C/100 PIEZAS	80	200	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	\$ 35,231.69
13100085	TUBO TIPO EPPENDORF DE 1.5 ML. CON TAPA PLANA GRADUADOS C/500 PIEZAS	2	5	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13100419	TUBO DE WINTROBE PARA HEMATOCRITO	12	30	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13100568	PUNTAS DE 0.5-10 MICROLITROS C/1000 PZAS.	2	3	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13100903	CONTENEDORES PARA MUESTRA DE ORINA ESTÉRILES DE 100 ML	4000	10000	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
	MÁXIMO		\$ 518,092.08	MÁXIMO	\$ 1,295,230.19
	IVA		\$ 82,894.73	IVA	\$ 207,236.83
	TOTAL		\$ 600,986.81	TOTAL	\$ 1,502,467.02

Monto máximo: \$1, 502,460.06 (Un millón quinientos dos mil, cuatrocientos seis pesos 06/100 M.N.)

Monto mínimo; \$600,986.81 (Seiscientos mil novecientos ochenta y seis pesos 81/100 M.N.)

Suficiencia presupuestal autorizada mediante el oficio de referencia número 5430/672/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, emitido por el Departamento de Presupuesto,





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

25101 SUSTANCIAS QUÍMICAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	TOTAL ADJUDICACIÓN
13020553	PLATELIA PARA ANTÍGENOS DE CÁNDIDA	1	2	ABALAT, S.A. DE C.V.	\$ 66,144.00
13021123	PASTOREX CRYPTOCOCCUS P/ 60 PBAS. (PRUEBA DE AGLUTINACIÓN EN LÁTEX PARA CRIPTOCOCOSIS).	1	1	ABALAT, S.A. DE C.V.	
13021128	FUNGITEST P/20 PBAS. PRUEBA PARA SUSCEPTIBILIDAD DE HONGOS LEVADURIFORMES.	2	3	ABALAT, S.A. DE C.V.	
13022903	KIT DE INMUNOFLUORESCENCIA PARA PNEUMOCYSTIS JIROVECI PARA 40 PBS.	1	1	ABALAT, S.A. DE C.V.	
13022905	KIT ELISA PARA DIAGNÓSTICO DE ASPERGILOSIS PARA 96 PRUEBAS (PLATELIA ASPERGILLUS (EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE FALACTOMANA EN MUESTRAS BIOLÓGICAS POR TÉCNICA DE ELISA)	1	2	ABALAT, S.A. DE C.V.	
13020015	ACETONA Q.P. GALÓN	2	3	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	\$ 491,600.13
13020058	AGAR DEXTROSA SABOURAD DE 500 GRS.	1	2	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020064	AGAR HIERRO Y LISINA DE 500 GRS.	1	1	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020065	AGAR MAC-CONKEY DE 500 GRS.	4	10	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020081	AGUA BIDESTILADA GRADO REACTIVO DE 20 LITROS	20	50	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020155	BASE DE AGAR COLUMBIA DE 500 GRS.	1	2	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020159	BASE DE AGAR SANGRE DE 500 GRS	2	5	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020332	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO LIBRE DE FOSFATOS DENSIDAD DE 1.07 KG/LT PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS Y UTENSILIOS DE LABORATORIO DE GALÓN (3.785 ml)	4	9	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020586	PASTOREX MENINGITIS P/25 PRUEBAS	1	1	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13020659	VDRL CON CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO PARA 300 PRUEBAS	1	2	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13021183	BASE DE AGAR CLED DE 500 GRS.	3	6	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022074	SULFATO DE ZINC CRISTALES KILO	12	30	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022134	SANGRE DE CARNERO DESFIBRINADA DE 50 ML.	40	100	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022642	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DE 75 g/250 ml. (DEXTROSOL) SABOR LIMÓN	144	360	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13027645	MEDIO DE TRASPORTE CARY BLAIR C/50 PZAS. (INCLUYE HISOPO Y TUBO DE PLÁSTICO)	240	600	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022901	MEDIO DE TRASPORTE STUART C/50 PZAS. (INCLUYE HISOPO Y TUBO DE PLÁSTICO)	8	20	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
13022598	SUERO FETAL BOVINO (FBS Qualified) calificado Origen USA Invitrogen	3	6	INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	
	MÍNIMO		\$ 223,097.65	MÁXIMO	\$ 557,744.13
	IVA		\$ 35,695.62	IVA	\$ 89,239.06
	TOTAL		\$ 258,793.28	TOTAL	\$ 646,983.19





Monto máximo: \$646,983.19 (Seiscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos 19/100 M.N.) IVA INCLUIDO

Monto mínimo; \$258,793.28 (Doscientos cincuenta y ocho mil, setecientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO

Suficiencia presupuestal autorizada mediante el oficio de referencia número 5430/673/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, emitido por el Departamento de Presupuesto,

b) Forma de pago propuesta

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o cheque, con fundamento en el artículo 51 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de cada factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a satisfacción del Hospital.

V. PERSONAS PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Se propone a las empresas

ABALAT, S.A. DE C.V.: Calle San Marcos No. 130 Col. Tlalpan Centro, Ciudad de México, Tel. 80000-1500

ATYDE, S.A. DE C.V.: Ébano No. 31 Col. Loma Linda 53580, Naucalpan de Juárez, Edo De México, Tel: 5300-5523

BORBAU, S.A. DE C.V.: Valle del Segre No. 24-1, Valle De Aragón, 3era Sección, C. P. 55280, Ecatepec, Edo. De México, Tel: 55-2617-1806.

INNOVACIÓN Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V.: Av. Coyoacán Eje 3pte No. 1622 Ed. 4, Col De Valle, Benito Juárez, Ciudad De México Tel: 55- 6555-5904

VII.- ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

El servicio deberá ser contratado sin aplicar el procedimiento de Licitación Pública, y mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, en virtud de lo siguiente:





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Laboratorio Clínico

Eficiencia:

El procedimiento de adjudicación solicitado permite el ahorro en tiempo y horas hombre ya que el producto o servicio solicitado es distribuido por un proveedor en específico, que cuenta con el respaldo del fabricante, lo que permite optimizar los recursos y lograr los objetivos en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas, que en consecuencia beneficia al Hospital y garantiza las mejores condiciones en cuanto costo tiempo y calidad de su servicio, lo cual se determinó derivado de la Investigación de Mercado realizada para la Adquisición.

Eficacia:

Con la realización del procedimiento de Adjudicación Directa, se pueden obtener los bienes con la oportunidad que requiere el servicio, ya que se invita a proveedores que cuentan con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa y con la capacidad de respuesta inmediata, para poder brindar en tiempo y forma una atención médica de alta especialidad con seguridad y calidad los pacientes que son atendidos en este Hospital.

Imparcialidad:

La selección del proveedor y del procedimiento de adjudicación al amparo de lo establecido en el artículo 41 fracción III de la LAASSP, se realiza considerando las mejores condiciones para el Estado, con el mejor precio dentro de las empresas que cumplen con las características técnicas requeridas por el área solicitante.

Honradez:

Cumpliendo con la normatividad, se evitan actos de corrupción cumpliendo con las bases, procedimientos, reglas y requisitos para los casos en que una Licitación Pública no sea el procedimiento idóneo para obtener las mejores condiciones para el estado

CONCLUSIÓN

Que de acuerdo a lo señalado en el objeto del presente escrito y dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad aplicable en la materia y a fin de estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con el abastecimiento requerido por el área usuaria, el Departamento de Laboratorio Clínico, de este Hospital Infantil de México Federico Gómez, y que se lleven a cabo las acciones pertinentes a fin de estar en condiciones de contar con los insumos necesarios y que dicha contratación se contará con el grado de respuesta inmediata y con la empresa que poseen la capacidad, calidad, cantidad, experiencia en el mercado para proveer los requerimientos de Hospital, garantizando la confiabilidad, se dictamina procedente la excepción de Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa de los insumos solicitados en el presente escrito de justificación.





Los que suscriben, dictaminan procedente la no celebración de la Licitación Pública y el procedimiento de Adjudicación Directa solicitado se autoriza para la adquisición de "Sustancias Químicas y Material de Laboratorio".

Además de que en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los abajo firmantes manifiestan que no se cuenta con ningún vínculo con la empresa adjudicada o con cualquier otra, por lo que se afirma que la opción presentada es la idónea para los intereses de este Hospital.

VIII. EL LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Se firma la presente a los 4 días del mes de Octubre del año 2021 en la Ciudad de México

Área requirente

M en C ISRAEL PARRA ORTEGA
Jefe del Depto. de Laboratorio Clínico

Vo. Bo. Técnico

DR. BENJAMÍN ROMERO NAVARRO
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico

10

Autorizó Técnicamente

DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
Directora Médica

Las presentes firmas corresponden a la última hoja de la justificación técnica sobre la procedencia de no celebrar Licitación Pública para la adquisición de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio, para atender las necesidades del Hospital Infantil de México Federico Gómez cubriendo el mes de **Octubre 2021**.

